



28/02/2025

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024

Oficina de Control Interno



Control Interno Contable

Resolución 193 de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".

El Control Interno Contable es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

Control Interno Contable

Los controles asociados al proceso contable, son todas las medidas que implementa la entidad con el objetivo de mitigar o neutralizar los factores de riesgo que pueden llegar a afectar el proceso contable y, por consiguiente, la calidad de los estados financieros.

Etapas del proceso contable

Reconocimiento

identificación, clasificación, medición y registro.

Medición posterior

valuación y registro de los ajustes

Revelación

Presentación estados financieros y notas

Resultados evaluación control interno contable

El rango de calificación del control interno contable oscila entre 1 y 5, y se interpreta de acuerdo con la efectividad y cumplimiento de los controles

4.0 < CALIFICACION <5.0: Rango de calificación eficiente



Fortalezas

01

Aplicación y actualización del Manual de Políticas Contables para la clasificación de los hechos y operaciones de la Entidad

02

Conciliaciones bancarias y con las diferentes dependencias mensualmente, haciendo revisión de derechos y obligaciones y realizando comparaciones frente a registros contables

05

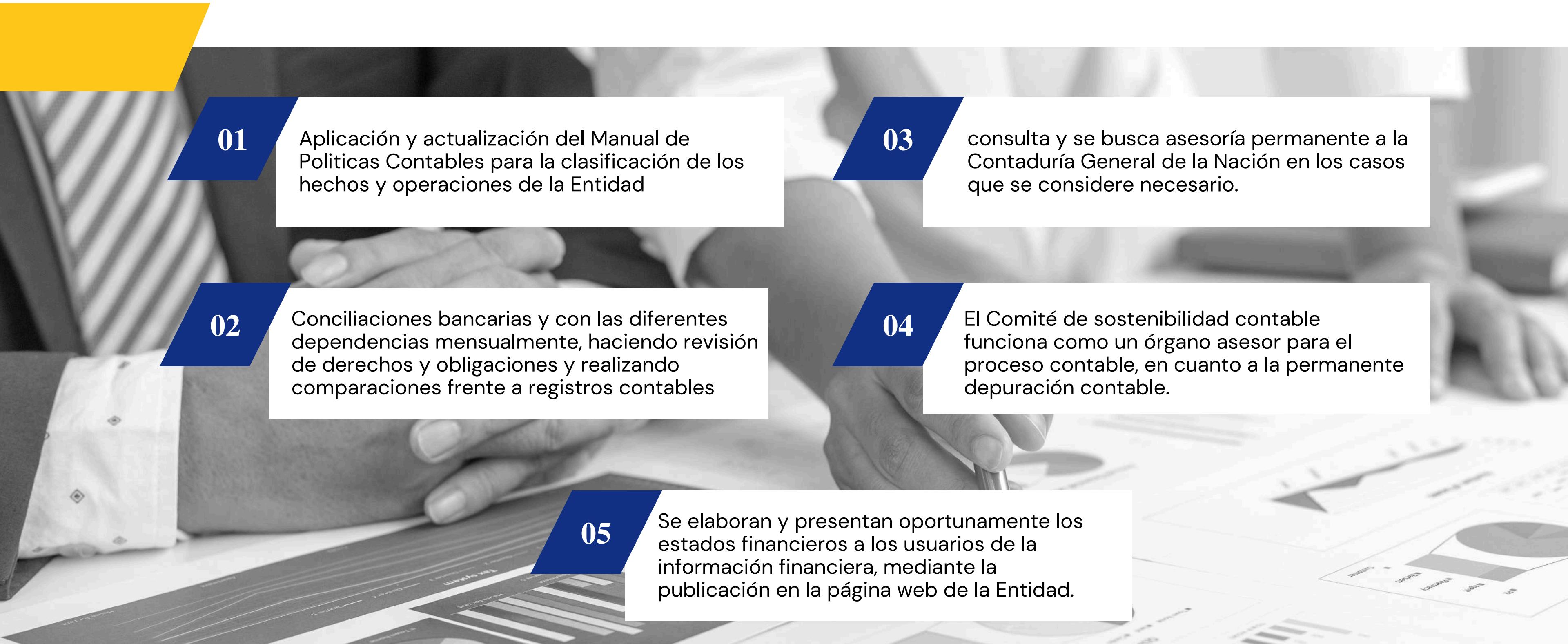
Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera, mediante la publicación en la página web de la Entidad.

03

consulta y se busca asesoría permanente a la Contaduría General de la Nación en los casos que se considere necesario.

04

El Comité de sostenibilidad contable funciona como un órgano asesor para el proceso contable, en cuanto a la permanente depuración contable.



Debilidades

01

Aunque se trabajo en la actualización de las políticas de operación del proceso de Gestión Financiera, las mismas no han sido formalizadas e incluidas en el SIPG

02

En SGI, se tiene registrado el hallazgo 537 de 2022 por materialización del riesgo, el cual se encuentra en estado abierto. Se encuentra pendiente la ejecución de dos actividades propuestas. De otra parte, en el SGI no se refleja el historico de los planes de mejoramiento

03

En la Guia de prestación de servicios Área de Almacén V6 de febrero de 2019, se establece el procedimiento a seguir en la gestión de los bienes de la Entidad; sin embargo, en la vigencia 2024 este procedimiento no habia sido actualizado para conocimiento y aplicación de los servidores interesados.

04

La política de operación sobre conciliación del inventario de Bienes Intangibles, establece: "La conciliación de inventario de oftware o bienes intangibles se debe realizar cada cuatro (4) meses entre la oficina de TIC y el Grupo de Gestión Administrativa – Almacén ; sin embargo, se evidenció el incumplimiento de esta política en el Comité de sostenibilidad contable

Debilidades

05

Aunque existen las directrices para la presentación oportuna de la información financiera, algunas áreas que reportan información al proceso contable, no lo hacen de manera oportuna. En circular interna 002 de 2024 numeral 4.4 Reportes de Información Contable, se observa el cronograma de las fechas de entrega de información financiera.

06

La política de operación estableció que se realizaran inventarios físicos, dos veces al año; sin embargo se adelantó un (1) proceso de verificación y actualización de los bienes activos y elementos de control a los servidores de la entidad.

09

Aunque el proceso contable cuenta con seis (6) riesgos, no se observó la identificación de riesgos de índole contable, acorde con lo establecido en la resolución 193 de 2016 (procedimiento para la evaluación del control interno contable). En el informe de seguimiento a los riesgos de corrupción elaborado por la OCI, se analizaron los controles del riesgo del GGF dejando recomendaciones para la mejora.(ver informe julio de 2024).

07

Para la vigencia 2024, se continuó con la aplicación de los indicadores : 1. PAC ejecutado y 2. Ejecución Financiera; estos indicadores son presupuestales; sin embargo, no se han definido indicadores para analizar e interpretar la información financiera. Aunque se observa el seguimiento mensual al PAC de manera general a través del SGI, estos no responden a la fórmula del indicador definido.

08

En el Informe de Rendición de Cuentas (julio 2023 - junio 2024), se presentó en el numeral 2.1. Planeación institucional y Gestión de los recursos financieros, reportando la ejecución presupuestal; sin embargo, no se evidencia la presentación de los estados financieros.

Recomendaciones



- 01** Es necesario actualizar y socializar las Políticas de Operación, acorde con la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de políticas contables para conocimiento y aplicación por parte de los servidores.
- 02** Revisar el hallazgo 537 y dar cumplimiento a las actividades de mejora propuestas, cuyas fechas de ejecución ya se vencieron. Así mismo, gestionar con la Oficina Asesora de Planeación los reportes de históricos del plan de mejoramiento, los cuales no se pueden consultar en el SGI.
- 03** Teniendo en cuenta que todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable, como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente, es prioritario implementar estrategias que permitan generar en los servidores que rinden información al área contable y otras dependencias, la cultura de rendir la información requerida de manera oportuna y con criterios de calidad.
- 04** Nuevamente se sugiere revisar y actualizar la guía de almacén, con el fin de incluir los lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, así como el manejo de los bienes a través del aplicativo NEON con los lineamientos definidos. Así mismo, es importante realizar un informe detallado con los resultados del inventario físico que refleje las novedades encontradas y las conclusiones. Este informe debe ser presentado a la Secretaría General.

Recomendaciones



- 05** Aunque se definieron los indicadores: PAC ejecutado y Ejecución Financiera, es importante definir indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.
- 06** Es necesario volver a revisar los riesgos, identificando los de índole contable, acorde con lo establecido en la resolución 193 de 2016 (procedimiento para la evaluación del control interno contable)
- 07** Teniendo en cuenta que no se pudo evidenciar la socialización de los Estados Financieros del Departamento, en el informe de rendición de cuentas, ni en la audiencia de rendición, se recomienda Incluir los estados financieros, resaltando los logros alcanzados frente a los objetivos institucionales propuestos, con un enfoque en los beneficios obtenidos para los ciudadanos.
- 08** Es necesario evaluar la pertinencia de incluir en el PIC una capacitación de actualización tributaria para los profesionales contadores del Proceso Financiero.
- 09** Se recomienda establecer un plan de mejoramiento con los resultados de este informe, para identificar las causas generadoras de las observaciones e implementar acciones correctivas efectivas.

Informe Control Interno Contable - Vigencia 2024

Jorge Iván De Castro Barón
Jefe Oficina Control Interno